

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/388/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2019.

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00579919**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/325/2019, de fecha diecinueve de agosto del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00579919 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **DJ/034/2019**, de fecha **veintiuno de agosto** de dos mil diecinueve, a través suscrito por la Directora Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará el oficio **SE/0124/2019**, de fecha seis de septiembre del dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de agosto del 2019

OFICIO: UT/325/2019.

NÚMERO INTERNO: si-185-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00579919.

LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. ADA MAYTHÉ GÓMEZ MENDEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 03 de septiembre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

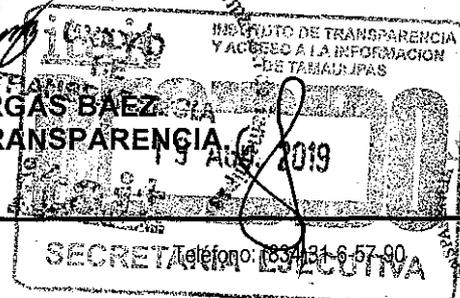
Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO BARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p.-Archivo



SIN TEXTO

SECCIÓN: DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/034/2019.

Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00579919**, relativa a información que obra en poder esta Dirección Jurídica la cual versa como a continuación se transcribe:

"Se le solicita del SUJETO OBLIGADO Ayuntamiento de Matamoros detallar por el periodo OCTUBRE 2018 a JULIO 2019:

- 1. Recursos de revisión RECIBIDOS con asuntos.*
- 2. Requerimientos recibidos con asuntos.*
- 3. Incumplimientos a requerimientos con asuntos.*
- 4. Amonestación publica recibidas con asunto original.*
- 5. Multas recibidas detallando la solicitud por cual la recibió*
- 6. Suma de MULTAS PAGADAS.*
- 7. Suma de MULTAS NO PAGADAS o EN PROCESO DE PAGO."(Sic)*

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

Por cuanto hace a los Recursos de Revisión Recibidos con asunto, desde el periodo OCTUBRE 2018 a JULIO 2019, se le anexan las siguiente tabla:

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS		
2018	RECURSOS	ASUNTO
	RR/405/2018	Municipio de matamoros. SHALOM.- La paz de mi DI-S y un cordial saludo. Por medio de la presente, me gustaría saber y ver, el estatus sobre la denuncia penal contra los servidores públicos que omitieron documentar los gastos relativos a Comunicación Social, en la administración panista encabezada por Leticia Salazar. También me gustaría saber, si esta nueva administración municipal, tramitará una denuncia, contra los servidores públicos responsable, de autorizar un gasto de 40mil pesos mensuales a LA FRONTERADICE, PARA DAR NOTAS PERIODISTICAS EN FAVOR DEL EX ALCALDE JESUS DE LA GARZA ya que por ley, no se debe usar dinero público para aumentar la popularidad o simpatía de algún servidor público, y así lo reporto oficialmente tanto el municipio como la frontera dice.

Nos gustaría saber, si el municipio de matamoros, sancionara y/o actuara contra la frontera dice como lo marca la ley, por usar dinero público para difundir noticias en sus portales digitales.

¿Nos podría dar un informe detallado de porque si o porque no, se sancionara a los servidores públicos y/o la frontera dice por malversación de recursos públicos?

¿Me pueden mostrar la denuncia penal que debió realizar la administración de Jesús de la Garza, causa a que no se reportó o documento gustos relativos a comunicación social en la administración de Leticia Salazar?

¿Este nuevo gobierno municipal, ha detectado anomalías en los documentos entregados por la administración saliente?

¿En caso de que existan irregularidades, denunciara o dejara impune?

¿Denunciara esta nueva administración, la malversación de fondos públicos hechos por la administración saliente en temas de pavimentación?

Preguntamos, porque tenemos oficios legales del gobierno de Matamoros, donde nos informan, que no tienen la ubicación exacta de cada uno de los metros cuadrados pavimentados.

¿Esta nueva administración, investigara y sancionara a la administración saliente, por pagar el metro cuadrado de pavimento de chapopote de mala calidad, al mismo precio que el del concreto hidráulico?

¿Usara esta administración, chapopote en lugar de concreto hidráulico si el costo es el mismo que el del chapopote y dura más el concreto?

¿Iniciara una investigación penal, esta administración, contra los servidores públicos que permitieron la usurpación de funciones de LOS TRANSITOS PIRATAS (VIGILANTES MUNICIPALES) Y QUE TRABAJARON COMO TRANSITOS MUNICIPALES Y HASTA OPERARON EN VEHICULOS OFICIALES?

¿Investigara el municipio, quien o quienes permitieron que esos tránsitos piratas, operaran en la ciudad ilegalmente?

¿Si nadie en el cabildo, propuso a los tránsitos piratas, ¿quiénes autorizaron los tránsitos piratas o vigilantes municipales?

¿Cuántos ciudadanos están legalmente facultados para operar como tránsitos en matamoros y que tengan su certificado de control y confianza?

¿Permitirá esta administración, que operen tránsitos piratas, o vigilantes municipales, aun cuando solo es un gasto publico ya que no tienen facultad ni de multar, ni de detener a nadie?

¿En qué estatus se encuentra, la denuncia ante contraloría municipal, por malversación de recursos públicos interpuesta por el C [REDACTED] y porque no se le permitió integrar las respuestas municipales y de la frontera dice enviadas por el municipio al correo del ciudadano antes mencionado tras una solicitud de transparencia y donde se auto culpaban de actos calificados como infracción a la ley?

¿En qué estatus se encuentran, proyectos, ideas e iniciativas que el C [REDACTED] hizo llegar a regidores y al alcalde como proyectos, ideas e iniciativas ciudadanas, en la administración PRIISTA SALIENTE encabezada por Jesús de la Garza?

¿Por qué le robaron propuestas, ideas y proyectos al ciudadano antes mencionado (disculpen la palabra ROBARON), ENTREGADOS EN LA ADMINISTRACION PANISTA DE [REDACTED] MISMOS QUE ALGUNOS FUERON PUESTOS EN MARCHA sin darle crédito a los ciudadanos que las elaboraron?

ELIMINADO: Dato personal.
Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

RR/444/2018

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS.
AREAS QUE CORRESPONDA.
SHALOM.-

La paz de mi Di-S y un cordial saludo.
Primero que nada, NO TENGO NADA CONTRA ESTA NUEVA AMINISTRACION RECIEN ENTRANTE, como ciudadano responsable y activista, busco contrarrestar la enorme corrupción que sufre Matamoros con servidores públicos nada honestos y fomentaries la buena fe y honor, en el servicio público.
Me gustaría saber y ver, ¿cuánto dinero público del municipio, se otorgó a reporteros y

	<p>empresas de medios de comunicación desde inicios del 2013 a octubre 2018? también quiero ver los contratos y facturas de cada contrato celebrado desde el 2013 a hoy.</p> <p>¿Cuáles son los requisitos para ser contratado y las capacidades requeridas para cabal cumplimiento a la hora de contratar o dar dinero público vía Comunicación Social?</p> <p>¿al contratar la prestación de servicios de reporteros y medios de comunicación; que tipo de servicio especializado están brindando al municipio?</p> <p>Quiero ver, la estrategia de mercadotecnia y comercialización de MEDIOS FRONTERA y todos los contratados vía Comunicación Social.</p> <p>Quiero ver, la Bitácora detalla y desglosada del prestador de servicios antes señalado y todos los contratados vía Comunicación Social (por año, mes, nombre de cada empresa y su respectiva bitácora, especificando día, hora y duración) del 2013 al día de hoy 2018.</p> <p>Me gustaría ver los resultados detallado del prestador de servicio señalado por nombre, y de todos los otros contratados por el área antes mencionada.</p> <p>Quiero ver el resultado de la valoración de resultados hechos por el municipio a los reporteros y medios de comunicación de todos y cada uno de los contratados. Si se puede, mostrar primero el del prestador de servicios antes mencionado.</p> <p>¿El municipio pide a los reporteros y medios de comunicación contratados, GUARDAR SILENCIO O CONFIDENCIALIDAD, y no mencionar nada malo del municipio o gobierno municipal SIN PREVIO AVISO VERBAL O POR ESCRITO o les deja de dar dinero vía comunicación social?</p> <p>Quiero ver, los avances hechos desde la prestación de servicios de todos los contratados, Así como la supervisión municipal, la verificación de calidad y la supervisión municipal de buen funcionamiento realizado a los reporteros y medios de comunicación a su servicio</p> <p>Quiero ver a cuanta gente llega o llego cada una de las campañas, publicidad, y de todo otro servicio prestado. (no a cuanta gente llega o puede llegar el medio o reportero).</p> <p>Quiero ver, en que utilizo cada peso, el prestador de servicios primeramente mencionado así como todos los contratados.</p> <p>Quiero ver, el sustento legal, donde dice que contraloría municipal, NO puede sancionar a prestadores de servicios. Ya que a mis datos, si puede actuar contra particulares al servicio del municipio dejándolos fuera de volver a recibir dinero público.</p> <p>¿Se pretende ocultar la denuncia que el gobierno municipal informo vía ITAIT haber realizado contra los servidores públicos de la administración de Lety Salazar por falta de entrega de documentación de comunicación social?</p> <p>¿A lo realizado hasta hoy, esta nueva administración detecto irregularidades que deba reportar o denunciar de la administración pasada? ¿SI o NO? ¿Cuántas hasta hoy?</p> <p>Quiero ver la información de la ubicación de todos y cada uno de los metros cuadrados de pavimento. Así como su calidad, especificaciones, peso, y si es de concreto hidráulico o chapopote.</p> <p>¿Cuánto se pagó cada metro cuadrado de chapopote?</p> <p>¿Cuánto costo cada metro cuadrado de concreto hidráulico?</p> <p>¿Quiénes autorizaron a los tránsitos piratas (vigilantes municipales)?</p> <p>¿Qué áreas municipales, cometieron omisión en sus empleos, al ver, saber y dejar trabajar a tránsitos piratas en vehículos oficiales?</p> <p>¿Se sancionara A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE DESAPARECIERON DOCUMENTOS ENTREGADOS POR [REDACTED] EN AREAS MUNICIPALES, DADO QUE EXISTEN SELLOS DE RECIBIDO EN AREAS MUNICIPALES?</p> <p>Sin más por el momento, más que expresar mi respeto a esta nueva administración izquierdista. SHALOM Y PAZ.</p>
--	---

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS		
2019	RECURSOS	ASUNTO
	RR/011/2019	AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS. AREAS QUE CORRESPONDA. SHALOM.- La paz de mi DI-S y un cordial saludo. Primero que nada, NO TENGO NADA CONTRA ESTA NUEVA AMINISTRACION RECIEN

		<p>ENTRANTE, como ciudadano responsable y activista, busco contrarrestar la enorme corrupción que sufre Matamoros con servidores públicos nada honestos y fomentarles la buena fe y honor, en el servicio público.</p> <p>Me gustaría saber y ver, ¿cuánto dinero público del municipio, se otorgó a reporteros y empresas de medios de comunicación desde inicios del 2013 a octubre 2018? también quiero ver los contratos y facturas de cada contrato celebrado desde el 2013 a hoy.</p> <p>¿Cuáles son los requisitos para ser contratado y las capacidades requeridas para cabal cumplimiento a la hora de contratar o dar dinero publico vía Comunicación Social?</p> <p>¿Al contratar la prestación de servicios de reporteros y medios de comunicación; que tipo de servicio especializado están brindando al municipio?</p> <p>Quiero ver, la estrategia de mercadotecnia y comercialización de MEDIOS FRONTERA y todos los contratados vía Comunicación Social.</p> <p>Quiero ver, la Bitácora detalla y desglosada del prestador de servicios antes señalado y todos los contratados vía Comunicación Social (por año, mes, nombre de cada empresa y su respectiva bitácora, especificando día, hora y duración) del 2013 al día de hoy 2018.</p> <p>Me gustaría ver los resultados detallado del prestador de servicio señalado por nombre, y de todos los otros contratados por el área antes mencionada.</p> <p>Quiero ver el resultado de la valoración de resultados hechos por el municipio a los reporteros y medios de comunicación de todos y cada uno de los contratados. Si se puede, mostrar primero el del prestador de servicios antes mencionado.</p> <p>¿El municipio pide a los reporteros y medios de comunicación contratados, GUARDAR SILENCIO O CONFIDENCIALIDAD, y no mencionar nada malo del municipio o gobierno municipal SIN PREVIO AVISO VERBAL O POR ESCRITO o les deja de dar dinero vía comunicación social?</p> <p>Quiero ver, los avances hechos desde la prestación de servicios de todos los contratados, Así como la supervisión municipal, la verificación de calidad y la supervisión municipal de buen funcionamiento realizado a los reporteros y medios de comunicación a su servicio Quiero ver a cuanta gente llega o llego cada una de las campañas, publicidad, y de todo otro servicio prestado. (No a cuanta gente llega o puede llegar el medio o reportero).</p> <p>Quiero ver, en que utilizo cada peso, el prestador de servicios primeramente mencionado así como todos los contratados.</p> <p>Quiero ver, el sustento legal, donde dice que contraloría municipal, NO puede sancionar a prestadores de servicios. Ya que a mis datos, si puede actuar contra particulares al servicio del municipio dejándolos fuera de volver a recibir dinero público.</p> <p>¿Se pretende ocultar la denuncia que el gobierno municipal informo vía ITAIT haber realizado contra los servidores públicos de la administración de Lety Salazar por falta de entrega de documentación de comunicación social?</p> <p>¿A lo realizado hasta hoy, esta nueva administración detecto irregularidades que deba reportar o denunciar de la administración pasada? ¿SI o NO? ¿Cuantas hasta hoy?</p> <p>Quiero ver la información de la ubicación de todos y cada uno de los metros cuadrados de pavimento. Así como su calidad, especificaciones, peso, y si es de concreto hidráulico o chapopote.</p> <p>¿Cuánto se pagó cada metro cuadrado de chapopote?</p> <p>¿Cuánto costo cada metro cuadrado de concreto hidráulico?</p> <p>¿Quiénes autorizaron a los tránsitos piratas (vigilantes municipales)?</p> <p>¿Qué áreas municipales, cometieron omisión en sus empleos, al ver, saber y dejar trabajar a tránsitos piratas en vehículos oficiales?</p> <p>¿Se sancionara A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE DESAPARECIERON DOCUMENTOS ENTREGADOS POR ■■■ EN AREAS MUNICIPALES, DADO QUE EXISTEN SELLOS DE RECIBIDO EN AREAS MUNICIPALES?</p> <p>Sin más por el momento, más que expresar mi respeto a esta nueva administración izquierdista. SHALOM Y PAZ</p>
	RR/021/2019	<p>A1.- Solicito del Ejercicio 2018 la información de el marco normativo aplicable, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; a que se refiere la fracción I del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Mayo de 2015, que cumpla</p>

	<p>con los Criterios Sustantivos de Contenido, Criterios Adjetivos de Actualización, Criterios Adjetivos de Confiabilidad y Criterios Adjetivos de Formato de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto (Artículo 70) y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 4 de Mayo de 2016 y el Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados en el Diario Oficial del 10 de Noviembre de 2016.</p> <p>A2.- Solicito del Ejercicio 2018 la información de la estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; a que se refiere la fracción II del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Mayo de 2015, que cumpla con los Criterios Sustantivos de Contenido, Criterios Adjetivos de Actualización, Criterios Adjetivos de Confiabilidad y Criterios Adjetivos de Formato de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto (Artículo 70) y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 4 de Mayo de 2016 y el Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados en el Diario Oficial del 10 de Noviembre de 2016.</p>
RR/061/2019	Desglose del 100 por ciento o más del presupuesto asignado a los salarios del personal del ayuntamiento por área. Detallar si son puestos de confianza, asesores externos, sindicalizados. Ordenar por montos superiores a menores incluyendo cualquier valor en especie de compensación como gasolina, comida o similar.
RR/063/2019	INFORMACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN PAVIMENTACION DE CALLES, MANTENIMIENTO O BACHEO, CONSTRUCCION, RENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LO MISMO. LISTADO DE PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES QUE LE FACTURAN AL MUNICIPIO POR LOS ANTERIORES CONCEPTOS, DIRECCIONES FISCALES, REPRESENTANTES LEGALES, MONTOS POR EMPRESA O PERSONA FISICA. POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2018 Y HASTA LA FECHA DE ELELABORACION DE ESTE REPORTE POR EL AÑO 2019. ORDENANDO POR MONTOS SUPERIORES A MENORS EN LISTA DEL 100 PORCIENTO DE LO PAGADO. IDENTIFICAR SI ES OBRA DE LICITACION O ASIGNACION, UBICACIÓN DE LAS OBRAS, Y SEÑALAR SI ESTA DETERMINADA, EN PROCESO O SIN AVANCE
RR/089/2019	Un detallado de contratos y montos por mes de los años 2016,2017,2018, 2019 celebrados con todas las empresas representadas por personas físicas [REDACTED] Incluyendo [REDACTED] LIMITADAS a personas morales [REDACTED] de Tamaulipas, S.A. de C.V., Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V., y los empleados de Radio GAPE, NOTI GAPE
RR/120/2019, RR/127/2019	FOLIO: 00044519 "Desglose del 100 porciento del presupuesto de comunicación social por persona física o

<p>Y RR/131/2019 SE ACUMULARON AL RR/120/2019.</p>	<p>persona moral. Identificar el medio de comunicación, productora, agencia o similares y su representante legal con dirección fiscal. Detallado por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018. En el caso de no haber ejercido el 100 por ciento del presupuesto asignado a este rubro, favor de detallar los montos y a donde se desviaron los recursos. Favor de incluir los contratos de prestador de servicios y copia de la alta de proveedor de cada uno en el listado" (Transcripción de la solicitud) FOLIO 00045419 Desglose del 100 por ciento del presupuesto de comunicación social por persona física o persona moral. Identificar el medio de comunicación, productora, agencia o similares y su representante legal con dirección fiscal. Detallado por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018. En el caso de no haber ejercido el 100 por ciento del presupuesto asignado a este rubro, favor de detallar los montos y a donde se desviaron los recursos. Favor de incluir los contratos de prestador de servicios y copia de la alta de proveedor de cada uno en el listado" (Transcripción de la solicitud) FOLIO 00045919 "Desglose del presupuesto de comunicación social por persona física o persona moral por el concepto de difusión. Detallar si son concesiones de radio, tv, periódicos, portales de internet, productoras, sistema de cable, columnista, similares o colaboradores de los mismos. Ordenar por montos superiores a menores. Detallado por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018.</p>
<p>RR/123/2019</p>	<p>Desglose de los contratos celebrados con empresas de combustible. Detallar razón social, representante legal, dirección fiscal, montos de facturación ordenados de superior a menor por los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2018 y hasta el día que se elabore el reporte por el año 2019. Detallar quien autoriza la compra de combustible sea directo, indirecto o por vales de gasolina. Fecha de alta de proveedor de municipio y si los representantes legales representan otra empresa que celebra contratos de servicio con el ayuntamiento</p>
<p>RR/149/2019</p>	<p>Información de todas las irregularidades detectadas en la administración de Matamoros Jesús de la Garza Díaz del Guante incluyendo datos el informe completo entregado al Contralor en Tamaulipas, Mario Soria Landero, como denuncia de 15 proyectos a dos empresas, por un monto de 17 millones de pesos, recursos que fueron pagados pero las obras no fueron ejecutadas. Detallar si los proveedores son persona física o moral, alta de proveedor con toda su documentación de soporte, copia de las licitaciones o contratos celebrados y que funcionario público autoriza</p>
<p>RR/157/2019</p>	<p>Cuanto recibe de sueldo con compensación el hijo del secretario de ayuntamiento de nombre Efraim Encinia Jr quien trabaja en el DIF</p>
<p>RR/160/2019</p>	<p>En detallado de contratos y monto por cada mes de 2016, 2017, 2018,2019 hasta el día de elaboración de la información solicitada celebrados con todas las empresas representadas por personas físicas [REDACTED] incluyendo PERO NO LIMITADAS a personas morales MEDIOS MASIVOS DE TAMAULIPAS, S.A DE C.V, XEAM, SA de CV y quien resulte. Ordenar por montos superiores a menores con suma anual. Detallar si los contratos fueron por asignación o licitación y si es concepto de son de obras, arrendamientos, servicios, asesorías, Se ocupa el alta de proveedor, con toda la documentación solicitada y la entrega en forma digital vía la plataforma de transparencia o en su defecto en CD, USB o disco duro</p>
<p>RR/192/2019</p>	<p>En detallado de contratos y montos por cada mes de 2016, 2017, 2018, 2019 hasta el día de elaboración de la información solicitada celebrados con todas las empresas representadas por personas físicas [REDACTED] incluyendo PERO NO LIMITADAS a personas morales [REDACTED] y quien resulte Ordenar por montos superiores a menores con suma anual. Detallas si los contratos fueron por asignación o licitación y si es concepto de son de obras, arrendamientos, servicios, asesorías, Se ocupa el alta de proveedor, con toda la documentación solicitada y la entrega en forma digital vía plataforma de transparencia o en su defecto en CD, USB o disco duro</p>
<p>RR/194/2019</p>	<p>En detallado de contratos y montos por cada mes de 2016,2017,2018, 2019 hasta el día de elaboración de la información solicitada celebrados con todas las empresas representadas por personas físicas [REDACTED] Incluyendo PERO NO LIMITADAS a personas morales</p>

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

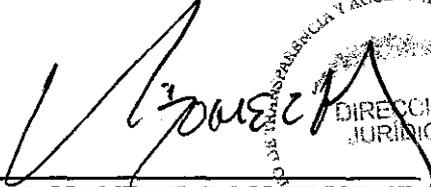
ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

	<p>COREFAMEX, S.A. DE C.V. Ordenar por montos superiores a menores con suma anual. Detallar si los contratos fueron por asignación o licitación y si es concepto de son de obras, arrendamientos, servicios, asesorías, Se ocupa el alta de proveedor, con toda la documentación solicitada y la entrega en forma digital vía la plataforma de transparencia o en su defecto en CD, USB o disco duro.</p>
RR/217/2019	<p>Desglose del 100 por ciento del presupuesto de comunicación social por persona física o persona moral. Identificar el medio de comunicación, productora, agencia o similares y su representante legal con dirección fiscal. Detallado por mes ordenado por sumas superior a menor(enero a diciembre) de los años 2005, 2006,2007,2008,2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019 (incluyendo proyección de presupuesto enero a diciembre 2019). En el caso de no haber ejercido el 100 por ciento del presupuesto asignado a este rubro, favor de detallar los montos y a donde se desviaron los recursos. Favor de incluir la muestra (en cualquiera de sus formas, imágenes, fotografías, composiciones especiales, composiciones, iconos, audios, videos, diseño) que soporta cada factura pagada y copia de la alta como proveedor con todos los documentos de soporte incluyendo el nombre del funcionario público que autorizo la contratación de los servicios. Entrega vía el Portal de Transparencia, USB y/o CD/DVD</p>
RR/226/2019	<p>Con fundamento en el artículo 6, Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAI PG), en relación al artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Solicito a ustedes la relación de periodistas, influencers, medios de comunicación y similares contratados por medio de convenios y montos efectivamente pagados desde el inicio de sus respectivas gestiones a la fecha.</p> <p>La información solicitada de los prestataarios deberá consistir en los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nombre del proveedor (Persona física o Moral) 2.- Monto erogado periódicamente (Gasto mensual o anual) 3.- Nombre y tipo de publicación (Periódico, Revista, Magazine, Página web, cuenta de twitter, columna, editorial, página de facebook, etcétera) <p>Ello en la inteligencia de que algunos comunicadores usan personas físicas como terceros a fin de ocultar sus convenios con instituciones públicas</p>
RR/287/2019	<p>Con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos así como en los ordenamientos legales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicito atentamente me proporcione copia del plano del inmueble ubicado en la Calle 6-A sur número 94 CD cuya clave catastral es 22-300-231- a nombre del C. Silverio Z. Garza inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Victoria, Tamaulipas, bajo el número 13077, legajo 262, sección I de fecha 18 de enero de 1954, con la finalidad de conocer la ubicación exacta de ese predio rustico.</p> <p>Es importante mencionar que previamente se hizo la búsqueda de ese Pleno en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas cuyo personal me informo que el pleno de este terreno rústico probablemente se localiza en la Dirección de Catastro y Predial a su digno cargo.</p> <p>Sin otro particular, le envío un cordial saludo, esperando que esta solicitud sea resuelta favorablemente</p>
RR/318/2019	<p>DE ACUERDO AL PERIODICO OFICAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL MUNICIPIO DE MATAMOROS CUENTA CON UN PRESUPUESTO EXCLUSIVAMENTE PARA (NUMERAL 3600) SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD. SOBRE ESA CLASIFICACION FAVOR DE DETALLAR TODOS LOS PAGOS HECHOS A PROVEEDORES CON DIRECCION FISCAL O DE RESPRESENTANTE FUERA DE LA CIUDAD DE MATAMOROS. DESGLOSAR LA CIUDAD DEL PROVEEDOR. SE SOLICITA RELACION EN EXCEL CON: 1. NOMBRAR LA PERSONA MORAL O FISICA 2. CONCEPTO DE SERVICIO. 3. MONTO PAGADO.SIN IVA; ADICIONALMENTE EN DETALLE 4. RESULTADO DE CADA SERVICIO PAGADO. 6. FAVOR DE INCLUIR UNA (1) COPIA LEGIBLE DE CADA FACTURA PAGADA. 7. MUESTRA DEL SERVICIO PROPORCIONADO. 8. ALTA DE PROVEEDOR CON TODA LA DOCUMENTACION DE SOPORTE. 9. COPIA DE CONTRATO 10. EN PORCENTAJE CUANTO REPRESENTA CADA PROVEEDOR. 11. SUMA TOTAL DE CADA MONTO.12. AÑOS 2016, 2017, 2018,</p>

	HASTA LA FECHA DE ELABORACION DE REPORTE. FAVOR DE GENERAR REPORTE COMPLETO CON HIPERVINCULO
RR/320/2019	Una relación completa de CUALQUIER GASTO en restaurantes, hoteles, comidas privadas, patrocinios o salón de eventos. Favor de identificar el o los funcionarios que participaron en el consumo, asunto tratado, persona o personas con quien se reunieron clasificado por ciudad dentro el Estado de Tamaulipas, en cualquier otro estado o en el extranjero EN FORMATO EXCEL. Adicionalmente se ocupa una copia de cada nota o factura de consumo desglosando los alimentos consumidos por los años 2016,2017,2018, hasta la fecha de elaboración de este informe año 2019.
RR/431/2019	Buen día: Deseo solicitar información pública de transparencia sobre la Presidencia Municipal de Matamoros Tamaulipas; el Nombre y Puesto de todos los Directores de la Presidencia Municipal de Matamoros Tamaulipas y cuanto perciben tanto de salario como compensaciones y/o prestaciones económicas. Agradezco la atención.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ.
DIRECTORA JURIDICA DEL ITAIT

(Circular stamp: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, DIRECCION JURIDICA)

c.c.p.- Archivo



SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA.

ASUNTO: Contestación a solicitud

NÚMERO DE OFICIO: SE/0124/2019.

Victoria, Tamaulipas, a 6 de Septiembre de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BAÉZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información con número de folio: **00579919**, relativa a información que obra en poder esta Secretaría Ejecutiva, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

Se le solicita del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Matamoros detallar por el periodo de Octubre 2018 a Julio 2019:

- 1.- Recursos de Revisión recibidos asuntos*
- 2.- Requerimientos recibidos con asuntos*
- 3.- Incumplimientos a requerimientos con asuntos*
- 4.- Amonestaciones públicas recibidas con asunto original*
- 5.- Multas recibidas detallando la solicitud por el cual la recibió*
- 6.- Suma de Multas Pagadas*
- 7.- Suma de Multas No pagadas o en proceso de pago*

SIN TEXTO



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Se hace de su conocimiento que conforme al artículo 48 Fracción VIII, del Reglamento interno del Instituto, se hace la siguiente determinación.

Se entrega la respuesta a su solicitud de información con número de folio 00579919 como a continuación se transcribe:

SOLICITUD FOLIO 00579919

SÚJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Matamoros

PERIODO OCTUBRE 2018 a JULIO 2019

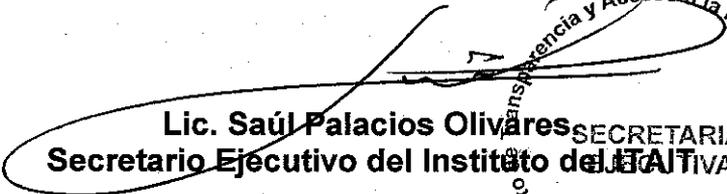
	RESPUESTA	
	OCTUBRE 2018: 0	ENERO 2019: 0
2.- Requerimientos de recibidos con asuntos	NOVIEMBRE 2018: 0	FEBRERO 2019: 0
	DICIEMBRE 2018: 0	MARZO 2019: 0
		ABRIL 2019: 0
		MAYO 2019 : 0
		JUNIO 2019: 2
3.- Incumplimientos a requerimientos con asuntos	0	
4.- Amonestación Pública recibidas con asunto original	0	
5.-Multas recibidas detallando la solicitud por cual la recibió	0	
6.-Suma de MULTAS PAGADAS	0	
7.- Suma de MULTAS NO PAGADAS o EN PROCESO DE PAGO	0	

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Dado lo anterior se concluye que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas entrega la información solicitada por el peticionario del derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA
itait



C.C.P.A

SINTEX